



VISTOS:

1. La solicitud presentada por la Junta de Vecinos de Villa Manantial, Rut. 65.552.840-7, representada por su Presidenta Sra, Rosa Bravo Sepúlveda, para realizar evento en campaña Teletón 2022, según el siguiente detalle:

FECHA	ACTIVIDAD	LUGAR	HORARIO
Sábado 29.10.2022	Show	Medialuna del sector Pataguas	19:00 a 23:59 hrs.

1. La autorización de la Administradora Municipal, para eximir de pago de derechos municipales al evento de que se trata en la solicitud del N°1 de los vistos, por tratarse de un evento para reunir fondos que van en ayuda de la campaña año 2022, de la Fundación Teletón.

2. El Decreto Alcaldicio N° 1.170 de fecha 11 de Julio de 2022 que delega facultades alcaldicias y de firma en la Administradora Municipal y en otros funcionarios que allí se indican.

3. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 de Municipalidades y sus modificaciones posteriores he resuelto dictar el siguiente:

DECRETO

Exento del Trámite de Registro

1. **AUTORÍZASE** el Permiso Provisorio para realizar el evento de campaña Teletón en la medialuna de Pataguas conforme lo indicado en el Número 1 de los vistos.

2. **DÉJESE** exento de pago de derechos municipales.

3. **“ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA A, LOS INTERESADOS, CARABINEROS DE CHILE - VILLA ALEGRE, PÁGINA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, JUZGADO DE POLICIA LOCAL, DEPARTAMENTO DE SUBSISTENCIA Y ARCHÍVESE.”**

MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE
SECRETARIA MUNICIPAL
CLAUDIA BERRÍOS NILO
Ingeniero Constructor
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
LORENA GALVEZ GALVEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
“POR ÓRDEN DEL SR. ALCALDE”

L. Gálvez/C. Berríos/ J. Campos/ V. Domínguez/P. Fuentes

N° 089 del 27/10/2022.

(3)